



Hace unos días se envió el Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa en los centros de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2020-2021.

El marco general que en él se recoge debe adaptarse a la realidad de cada centro, concretándose en un Plan de contingencia propio del centro, elaborado entre la dirección del centro educativo y la entidad local titular del mismo.

Es posible que en el proceso de elaboración del Plan de contingencia vayan surgiendo dudas e incertidumbres, por lo que hemos habilitado la vía para su planteamiento y posterior resolución.

En la página web del Departamento puedes encontrar tanto el Protocolo como una serie de preguntas frecuentes que pueden ayudarte en su elaboración.

<https://www.educacion.navarra.es/web/dpto>

En las últimas semanas hemos solicitado los datos necesarios a las direcciones de las Escuelas Infantiles con el fin de poder darles de alta en Educa. El perfil de director/a es necesario para, entre otras posibilidades, dar de alta en Educa a las educadoras/es de los centros para que puedan inscribirse en las actividades de formación.

Otra de las posibilidades que permite este perfil es, precisamente, el envío de las dudas que se planteen en la elaboración del Plan de contingencia. Al entrar en el programa Educa se muestra un “Aviso” con la dirección de correo a la que enviar las dudas. Estas serán revisadas y contestadas al correo del centro. Si se trata de dudas frecuentes se incluirán como tal en la página del Departamento de Educación.

En el caso de no figurar de alta en Educa o haber alguna razón técnica que imposibilite el acceso, como vía alternativa para el envío de dudas (la vía principal es a través de Educa) se podrá utilizar el correo de la Sección de 0 a 3 y Escuelas rurales (seccion.0a3.escuelasrurales@navarra.es), desde donde la enviaremos a la cuenta determinada para ello.

Por otra parte, según se establece en el Protocolo, el Plan de contingencia del centro será enviado al Servicio de Inspección Educativa y a la Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales.



Entendemos que la elaboración del Plan de contingencia requiere un tiempo de análisis, preparación y determinación de medidas, y que fijar una fecha límite para su envío, unido la premura de tiempo con la que se ha enviado el Protocolo, podría hacer que las medidas adoptadas no fueran las más adecuadas.

Es por ello que, garantizando que antes del comienzo de curso tanto las familias como el personal del centro sean informados de las medidas que se adoptarán una vez que comience la actividad presencial, no vamos a marcar una fecha límite para su envío, sino una petición de que se envíe a la mayor brevedad posible.

Pamplona, 10 de agosto de 2020

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
ORDENACIÓN, FORMACIÓN Y
CALIDAD

LA JEFA DE SECCIÓN DE 0 A 3 Y
ESCUELAS RURALES



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Educación
Hezkuntza Departamentua

Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales
0-3 urteko Haurren eta Landa Eskolen Atala

Pablo Arriazu Amat

Iraidia Salaverri Nieto